

1 SOLICITUD QUE INDICA

2  
3 SEÑOR JUEZ DE GARANTÍA (7°)

4  
5 FERNANDO VILLARROEL VALENZUELA, abogado, y GENE F. FERNANDEZ  
6 LLERENA ambos individualizados en autos, en investigación RUC N° 1601014175-7,  
7 RIT 4730-2017 a US., respetuosamente decimos:

8  
9 Mediante resolución de 21.03.2017, SS. resuelve *-entre otras materias-* acoger la querrela  
10 criminal deducida por esta parte, no obstante ello, nos hemos enterado por la “prensa” -  
11 <http://www.latercera.com/noticia/fiscal-interroga-general-villalobos-fraude-carabineros/>- que el  
12 imputado FLAVIO ECHEVERRIA CORTEZ - *General (I) y Director de Finanzas de*  
13 *Carabineros-* y JAIME PAZ MENESES - *Coronel (I) y Jefe del Depto I Presupuesto y*  
14 *Finanzas,* en el contexto de sus deposiciones habrían señalado que los recursos asignados  
15 por concepto de “**gastos reservados**” no habrían sido ejecutados en la forma prevista en  
16 la Ley y con ello la posible comisión de algún ilícito relativo a la distracción para fines  
17 propios de recursos fiscales, ello ha promovido una nueva arista, respecto de la cual -  
18 *también nos enteramos por la prensa-* se encontraría siendo incoada por parte de la fiscal de  
19 Alta Complejidad señora MACARENA CAÑAS ARANDA.

20  
21 En ese respecto, solicitamos a SS., si a bien lo tiene, disponer se atienda por parte del  
22 Ministerio Público las siguientes diligencias:

23  
24 1. **Del Recurso “Gastos Reservados”, requerir a Carabineros de Chile a fin se refiera**  
25 **a los siguientes temas:**

- 26 1.1. Individualización de la respectiva Ley que asignó el presupuesto de Carabineros  
27 de Chile, correspondiente a los años 2006 al 2017, en la cual exponga de manera  
28 fidedigna los montos asignados por ese concepto en los señalados años.
- 29 1.2. Individualización de la cuenta contable presupuestaria donde se alojaron los  
30 recursos desde el Ministerio de Hacienda y/o estamentos dependientes a  
31 Carabineros de Chile *-tanto en la Dirección de Finanzas como en cada una de*  
32 *las Altas Reparticiones y Reparticiones a las cuales se le proveyó de tales*  
33 *fondos-* y la cuenta presupuestaria contable desde donde se erogaron los  
34 recursos en el periodo comprendido entre el año 2006 al 2017 a los beneficiarios  
35 y/o estamentos en moneda nacional y extranjera -USD-.
- 36 1.3. Individualización de la totalidad de las cuentas corrientes que al interior de la  
37 Institución percibieron recursos fiscales calificados como “**gastos reservados**” y  
38 que fueron deducidos y entregados a los beneficiarios al interior de Carabineros  
39 en el periodo comprendido entre el año 2006 al 2017, desde la principal obtenida  
40 directamente del Ministerio de Hacienda y/o estamentos dependientes y de ella  
41 hacia las respectivas Altas Reparticiones y Reparticiones a parar en cada uno de  
42 los funcionarios que percibieron tales recursos, en moneda nacional y extranjera  
43 -USD-.
- 44 1.4. Monto exacto total asignado por año presupuestario, entre el año 2006 al 2017, en  
45 moneda nacional y extranjera -USD-.
- 46 1.5. Monto exacto total ejecutado por año presupuestario, entre el año 2006 al 2017,  
47 en moneda nacional y extranjera -USD-.
- 48 1.6. Individualización de las solicitudes de aumentos de recursos materializados por  
49 Carabineros de Chile ya sea por incremento extra presupuestario o reasignación  
50 presupuestarias deducidos al Ministerio de Hacienda o Dirección de  
51 Presupuestos -DIPRES- según corresponda en el periodo correspondiente entre  
52 los años 2006 al 2017 con indicación del Decreto respectivo que autoriza dicho  
53 proceder, conjuntamente con la totalidad de los antecedentes sustentarios  
54 promovidos por la Institución y el respectivo decreto autorizando los  
55 movimientos de fondos, en moneda nacional y extranjera -USD-.
- 56 1.7. Individualización de cada uno de los beneficiarios *-funcionarios de Carabineros-*  
57 *por año presupuestario,* entre el año 2006 al 2017 que incluya los siguientes  
58 campos:
- 59 1.7.1. Nombre

- 1 1.7.2. Grado
- 2 1.7.3. Cargo
- 3 1.7.4. Dotación
- 4 1.7.5. Función específica por la cual se le otorgó recursos.
- 5 1.7.6. Identificación de la fianza fidelidad funcionaria de cada uno de los
- 6 receptores que además indique:
- 7 1.7.6.1. N° póliza.
- 8 1.7.6.2. Pago de la prima a través de descuento por planilla.
- 9 1.7.6.3. Aseguradora respectiva.
- 10 1.7.7. Estamento institucional que le asignó los recursos y/o si eran asignados a
- 11 la persona.
- 12 1.7.8. Individualización de las respectivas rendiciones de cuentas materializadas
- 13 por cada uno de los “beneficiarios”.
- 14 1.8. Información y copia de todos los informes de ejecución presupuestarias que
- 15 emitidos por esa Institución dan cuenta de la ejecución de los recursos por
- 16 concepto de “gastos reservados” entre el año 2006 al 2017.
- 17 1.9. El General Director de Carabineros actual señaló públicamente a los medios de
- 18 comunicación que los gastos reservados son asignados a los estamentos, en ese
- 19 sentido, se requiera su comparecencia en calidad de testigo a fin se refiera a las
- 20 siguientes materias:
- 21 1.9.1. Individualización de cada uno de los estamentos Institucionales cualquiera
- 22 sea su categoría *-Alta Repartición, Repartición, Unidad o Destacamento-*
- 23 que han percibieron o perciben recursos fiscales catalogados como “gasto
- 24 menor” en el periodo comprendido entre el año presupuestario 2006 al 2017.
- 25 1.9.2. Individualización de cada uno de los funcionarios de esa Institución que
- 26 percibieron recursos fiscales denominados “**gasto reservados**” en el periodo
- 27 comprendido entre el año presupuestario 2006 al 2017.
- 28 1.9.3. Individualización de las normas jurídicas pertinentes legales y
- 29 reglamentarias que regulan el uso, control y rendición de cuenta de los
- 30 gastos reservados en Carabineros de Chile.
- 31 1.10. Individualice el modus operandi adoptado por Carabineros de Chile en la
- 32 entrega de los recursos fiscales catalogados por concepto de “**gastos reservados**”,
- 33 si estos se efectuaban por transferencia bancaria, cheque nominativo o en
- 34 efectivo en el periodo comprendido entre el año presupuestario 2006 al 2017, en
- 35 ese sentido indique lo siguiente:
- 36 1.10.1. Individualización de la Alta Repartición o Repartición que distribuía o
- 37 distribuye los recursos calificados como “**gastos reservados**”.
- 38 1.10.2. **Transferencia Bancaria:** individualización de las cuentas origen fiscal y
- 39 destino beneficiarios –oficiales de Carabineros- que incluya relación nominal
- 40 con fecha, montos y la respectiva rendición de cuentas efectuada por cada
- 41 uno de los cuentadantes.
- 42 1.10.3. **Cheque nominativos:** individualización de las cuentas origen fiscal y
- 43 destino beneficiarios –oficiales de Carabineros- que incluya relación nominal
- 44 con fecha, montos y la respectiva rendición de cuentas efectuada por cada
- 45 uno de los cuentadantes.
- 46 1.10.4. **Efectivo:** individualización de él o los oficiales de Intendencia que
- 47 efectuaban los giros directamente desde la cuenta corriente bancaria fiscal
- 48 donde se alojaban los recursos y luego eran distribuidos en efectivo con los
- 49 beneficiarios, relación nominal, fecha, montos y respectiva rendición de
- 50 cuentas.
- 51 2. **Del Recurso “Gastos Reservados” en relación al Ministerio de Hacienda:**
- 52 2.1. Individualización de cada uno de los decretos que emitidos por esa Cartera o
- 53 estamento dependiente de aquella asignó los recursos sujetos a examen en el
- 54 presupuesto de Carabineros de Chile, correspondiente a los años 2006 al 2017,
- 55 como así también de la totalidad de la documentación sustentatoria de cada uno
- 56 de los procesos contables y de ejecución presupuestarias respectivas, en moneda
- 57 nacional y extranjera –USD-.
- 58 2.2. Monto exacto total asignado a Carabineros de Chile por año presupuestario,
- 59 entre el año 2006 al 2017, en moneda nacional y extranjera –USD-.

- 1 2.3. Monto exacto total ejecutado e informado por Carabineros de Chile por año  
2 presupuestario, entre el año 2006 al 2017, en moneda nacional y extranjera -USD-  
3 2.4. Individualización de las solicitudes de aumentos de recursos materializados por  
4 Carabineros de Chile ya sea por incremento extra presupuestario o reasignación  
5 presupuestarias deducidos al Ministerio de Hacienda o Dirección de  
6 Presupuestos -DIPRES- según corresponda en el periodo correspondiente entre  
7 los años 2006 al 2017 con indicación del Decreto respectivo que autoriza dicho  
8 proceder, conjuntamente con la totalidad de los antecedentes sustentarios  
9 promovidos por la Institución, en moneda nacional y extranjera -USD-.
- 10 2.5. Individualización y responsables de los procesos de control de ejecución  
11 presupuestaria establecidos por esa Cartera para el fiel cumplimiento de los  
12 recursos asignados por Ley, para el caso de Carabineros de Chile.
- 13 2.6. Individualización de cada una de las personas que ejercieron el cargo de  
14 **Ministro de Hacienda** en el periodo comprendido entre los años  
15 presupuestarios 2006 y 2017, se requiera su comparecencia en calidad de  
16 testigos a fin se refieran en lo relativo a Carabineros de Chile a los siguientes  
17 hechos:
- 18 2.6.1. Si conocían los montos y destino de los recursos asignados por concepto de  
19 gastos reservados.
- 20 2.6.2. Identificación de las medidas o instrucciones que dispusieron para un  
21 efectivo control jerárquico por parte de esa cartera y copia de éstas.
- 22 2.6.3. Si recibieron saldos no gastados o invertidos por el concepto en estudio  
23 por parte de Carabineros de Chile.
- 24 2.6.4. Si tuvieron conocimiento de irregularidades en la administración de los  
25 recursos fiscales.
- 26 2.7. Individualización de cada una de las personas que ejercieron el cargo de  
27 **Director de Presupuestos** en el periodo comprendido entre los años  
28 presupuestarios 2006 y 2017, dependientes del Ministerio de Hacienda, se  
29 requiera su comparecencia en calidad de testigos a fin se refiera a los siguientes  
30 hechos:
- 31 2.7.1. Si conocían los montos y destino de los recursos asignados por concepto de  
32 gastos reservados.
- 33 2.7.2. Identificación de las medidas o instrucciones que dispusieron para un  
34 efectivo control jerárquico por parte de esa Dirección y copia de éstas.
- 35 2.7.3. Si recibieron saldos no gastados o invertidos por el concepto en estudio  
36 por parte de Carabineros de Chile.
- 37 2.7.4. Si tuvieron conocimiento de irregularidades en la administración de los  
38 recursos fiscales.
- 39 2.8. Individualización del estamento y de los integrantes de ellos, que al interior de  
40 esa Cartera tenían la obligación de efectuar un análisis y control en la ejecución  
41 del Presupuesto Fiscal asignado a Carabineros de Chile en el periodo  
42 comprendido entre los años presupuestarios 2006 y 2017.
- 43 2.9. Individualización de los responsables en autorizar y tramitar las remesas de  
44 dinero entre esa Cartera y Carabineros de Chile, en el periodo comprendido  
45 entre los años presupuestarios 2006 y 2017.
- 46 2.10. Individualización si prestó servicios a cualquier título el Coronel (I) de  
47 Carabineros **FERNANDO PEREZ BARRIA** o cualquier otro Oficial o Ex Oficial  
48 o Funcionario de Carabineros en cualquier calidad y estado -activo o en retiro-  
49 en el periodo comprendido entre los años presupuestarios 2006 y 2017, el tipo de  
50 cargo desempeñado, la específicas labores dispuestas, y monto asignados como  
51 remuneración bruta.
- 52 3. **En relación al Ministerio de Defensa Nacional.**
- 53 3.1. **Del Ministerio como tal.**
- 54 3.1.1. Individualice a las personas que ejercieron el cargo de Ministro de Defensa  
55 Nacional en el periodo comprendido entre el año 2006 y 2011 *-fecha en que se*  
56 *produce el cambio de dependencia de Carabineros-*, se requiera su comparecencia  
57 en calidad de testigo con el objeto ilustre las siguientes materias:

- 1 3.1.1.1. Indique si tenía o no conocimiento de la existencia de recursos  
2 asignados por concepto de “gastos reservados” al interior de  
3 Carabineros de Chile
- 4 3.1.1.2. Indique si percibió recursos provenientes de la Institución  
5 Carabineros de Chile por concepto de “gastos reservados”.
- 6 3.1.1.3. Indique si en su calidad de titular de la cartera dispuso instrucciones  
7 para el uso, ejecución y control de los recursos calificados como “gastos  
8 reservados” en lo particular a la Institución Carabineros de Chile.
- 9 **3.2. Subsecretaría de Carabineros.**
- 10 3.2.1. Individualice a las personas que ejercieron el cargo de Subsecretario/a de  
11 Carabineros en el periodo comprendido entre el año presupuestario 2006 al  
12 2011 *-fecha en que se produce el cambio de dependencia de Carabineros-* se requiera  
13 su comparecencia en calidad de testigo con el objeto ilustre las siguientes  
14 materias:
- 15 3.2.1.1. Indique si tenía o no conocimiento de la existencia de recursos  
16 asignados por concepto de “**gastos reservados**” al interior de  
17 Carabineros de Chile
- 18 3.2.1.2. Indique si percibió recursos provenientes de la Institución  
19 Carabineros de Chile por concepto de “**gastos reservados**”.
- 20 3.2.1.3. Indique si en su calidad de titular de la cartera dispuso instrucciones  
21 para el uso, ejecución y control de los recursos calificados como “gastos  
22 reservados” en lo particular a la Institución Carabineros de Chile.
- 23 **4. En relación al Ministerio del Interior y Seguridad Pública**
- 24 **4.1. Del Ministerio como tal.**
- 25 4.1.1. Individualice a las personas que ejercieron el cargo de Ministro en el  
26 periodo comprendido entre el año 2011 y 2017 *-fecha en que se produce el*  
27 *cambio de dependencia de Carabineros-*, se requiera su comparecencia en  
28 calidad de testigo con el objeto ilustre las siguientes materias:
- 29 4.1.1.1. Indique si tenía o no conocimiento de la existencia de recursos  
30 asignados por concepto de “**gastos reservados**” al interior de  
31 Carabineros de Chile
- 32 4.1.1.2. Indique si percibió recursos provenientes de la Institución  
33 Carabineros de Chile por concepto de “**gastos reservados**”.
- 34 4.1.1.3. Indique si en su calidad de titular de la cartera dispuso instrucciones  
35 para el uso, ejecución y control de los recursos calificados como “**gastos**  
36 **reservados**” en lo particular a la Institución Carabineros de Chile.
- 37 **4.2. Del Subsecretario del Interior.**
- 38 4.2.1. Individualice a las personas que ejercieron el cargo de Subsecretario/a de  
39 Carabineros en el periodo comprendido entre el año presupuestario 2011 al  
40 2017 *-fecha en que se produce el cambio de dependencia de Carabineros-* se requiera  
41 su comparecencia en calidad de testigo con el objeto ilustre las siguientes  
42 materias:
- 43 4.2.1.1. Indique si tenía o no conocimiento de la existencia de recursos  
44 asignados por concepto de “**gastos reservados**” al interior de  
45 Carabineros de Chile
- 46 4.2.1.2. Indique si percibió recursos provenientes de la Institución  
47 Carabineros de Chile por concepto de “**gastos reservados**”.
- 48 4.2.1.3. Indique si en su calidad de titular de la cartera dispuso instrucciones  
49 para el uso, ejecución y control de los recursos calificados como “gastos  
50 reservados” en lo particular a la Institución Carabineros de Chile
- 51 **5. En relación a los Oficiales Generales Directores de Carabineros:**
- 52 5.1. Se requiera la comparecencia en calidad de testigo del General Director ®  
53 **EDUARDO GORDON VALCARCEL** a fin se refiera a las siguientes materias:
- 54 5.1.1. Individualice la cantidad total de recursos recibidos por concepto de  
55 “**gastos reservados**” entre los años 2006 y hasta dejar prestar servicios.
- 56 5.1.2. Indique de que forma o manera recibió mes a mes los recursos fiscales  
57 denominados como “gastos reservados” entre los años 2006 y hasta dejar  
58 prestar servicios, con expresa mención si estos fueron entregados por  
59 transferencia electrónica, depósito o en efectivo, precisando lo siguiente:

- 1 5.1.2.1. Transferencia electrónica: cuenta de origen fiscal y cuenta bancaria  
2 destino.
- 3 5.1.2.2. Depósito: cuenta origen fiscal, depositante y cuenta bancaria  
4 destino.
- 5 5.1.2.3. Efectivo: Individualización de quién le entregaba los recursos,  
6 montos y fechas.
- 7 5.1.3. Indique como ejecutó, invirtió o gastó los recursos fiscales asignados por  
8 concepto de “**gastos reservados**” entre los años 2006 y hasta dejar prestar  
9 servicios.
- 10 5.1.4. Indique como rindió cuenta de cada uno de los fondos asignados por  
11 concepto de “**gastos reservados**” entre los años 2006 y hasta dejar prestar  
12 servicios.
- 13 5.1.5. Indique quien distribuyó los recursos fiscales denominados “**gastos**  
14 **reservados**” mientras se desempeñó en el cargo de General Director, con  
15 indicación del acto administrativo terminal que supuso dicha distribución y  
16 su copia.
- 17 5.1.6. Indique si encontrándose en el cargo de General Director, en virtud del  
18 principio de control jerárquico y las responsabilidades previstas en el  
19 artículo 51° y 52° de la LOC N° 18.961, dispuso instrucciones, ordenes,  
20 circulares en cuanto a la percepción, uso, manejo, control y rendición de  
21 cuentas de los recursos fiscales denominados “**gastos reservados**”.
- 22 5.1.7. Indique si encontrándose en el cargo de General Director, recibió a  
23 cualquier título otros recursos fiscales en igual tenor del calificado como  
24 “gastos reservados”, con expresa mención de lo siguiente:
- 25 5.1.7.1. Individualización forma percepción, transferencia electrónica,  
26 depósito y/o efectivo, con expresa mención de lo siguiente:
- 27 5.1.7.1.1. **Transferencia electrónica:** cuenta de origen fiscal y cuenta  
28 bancaria destino.
- 29 5.1.7.1.2. **Depósito:** cuenta origen fiscal, depositante y cuenta bancaria  
30 destino.
- 31 5.1.7.1.3. **Efectivo:** Individualización de quién le entregaba los  
32 recursos, montos y fechas.
- 33 5.1.7.2. Individualización del estamento emisor institucional o  
34 extrainstitucional.
- 35 5.1.7.3. Individualización de los montos percibidos.
- 36 5.1.7.4. Individualización si efectuó o no rendiciones de cuenta.
- 37 5.2. Se requiera la comparecencia en calidad de testigo del General Director ®  
38 **GUSTAVO GONZALEZ JURE** a fin se refiera a las siguientes materias:
- 39 5.2.1. Individualice la cantidad total de recursos recibidos por concepto de  
40 “**gastos reservados**” entre los años 2006 y hasta dejar prestar servicios.
- 41 5.2.2. Indique de que forma o manera recibió mes a mes los recursos fiscales  
42 denominados como “gastos reservados” entre los años 2006 y hasta dejar  
43 prestar servicios, con expresa mención si estos fueron entregados por  
44 transferencia electrónica, depósito o en efectivo, precisando lo siguiente:
- 45 5.2.2.1. Transferencia electrónica: cuenta de origen fiscal y cuenta bancaria  
46 destino.
- 47 5.2.2.2. Depósito: cuenta origen fiscal, depositante y cuenta bancaria  
48 destino.
- 49 5.2.2.3. Efectivo: Individualización de quién le entregaba los recursos,  
50 montos y fechas.
- 51 5.2.3. Indique como ejecutó, invirtió o gastó los recursos fiscales asignados por  
52 concepto de “**gastos reservados**” entre los años 2006 y hasta dejar prestar  
53 servicios.
- 54 5.2.4. Indique como rindió cuenta de cada uno de los fondos asignados por  
55 concepto de “**gastos reservados**” entre los años 2006 y hasta dejar prestar  
56 servicios.
- 57 5.2.5. Indique quien distribuyó los recursos fiscales denominados “**gastos**  
58 **reservados**” mientras se desempeñó en el cargo de General Director, con

- 1 indicación del acto administrativo terminal que supuso dicha distribución y  
2 su copia.
- 3 5.2.6. Indique si encontrándose en el cargo de General Director, en virtud del  
4 principio de control jerárquico y las responsabilidades previstas en el  
5 artículo 51° y 52° de la LOC N° 18.961, dispuso instrucciones, ordenes,  
6 circulares en cuanto a la percepción, uso, manejo, control y rendición de  
7 cuentas de los recursos fiscales denominados “**gastos reservados**”.
- 8 5.2.7. Indique si encontrándose en el cargo de General Director, recibió a  
9 cualquier título otros recursos fiscales en igual tenor del calificado como  
10 “gastos reservados”, con expresa mención de lo siguiente:
- 11 5.2.7.1. Individualización forma percepción, transferencia electrónica,  
12 depósito y/o efectivo, con expresa mención de lo siguiente:
- 13 5.2.7.1.1. **Transferencia electrónica:** cuenta de origen fiscal y cuenta  
14 bancaria destino.
- 15 5.2.7.1.2. **Depósito:** cuenta origen fiscal, depositante y cuenta bancaria  
16 destino.
- 17 5.2.7.1.3. **Efectivo:** Individualización de quién le entregaba los  
18 recursos, montos y fechas.
- 19 5.2.7.2. Individualización del estamento emisor institucional o  
20 extrainstitucional.
- 21 5.2.7.3. Individualización de los montos percibidos.
- 22 5.2.7.4. Individualización si efectuó o no rendiciones de cuenta.
- 23 5.3. Se requiera la comparecencia en calidad de testigo del General Director  
24 **BRUNO VILLALOBOS KRUMM** a fin se refiera a las siguientes materias:
- 25 5.3.1. Individualice la cantidad total de recursos recibidos por concepto de  
26 “**gastos reservados**” entre los años 2006 y hasta dejar prestar servicios.
- 27 5.3.2. Indique de que forma o manera recibió mes a mes los recursos fiscales  
28 denominados como “gastos reservados” entre los años 2006 y hasta dejar  
29 prestar servicios, con expresa mención si estos fueron entregados por  
30 transferencia electrónica, depósito o en efectivo, precisando lo siguiente:
- 31 5.3.2.1. Transferencia electrónica: cuenta de origen fiscal y cuenta bancaria  
32 destino.
- 33 5.3.2.2. Depósito: cuenta origen fiscal, depositante y cuenta bancaria  
34 destino.
- 35 5.3.2.3. Efectivo: Individualización de quién le entregaba los recursos,  
36 montos y fechas.
- 37 5.3.3. Indique como ejecutó, invirtió o gastó los recursos fiscales asignados por  
38 concepto de “**gastos reservados**” entre los años 2006 y hasta dejar prestar  
39 servicios.
- 40 5.3.4. Indique como rindió cuenta de cada uno de los fondos asignados por  
41 concepto de “**gastos reservados**” entre los años 2006 y hasta dejar prestar  
42 servicios.
- 43 5.3.5. Indique quien distribuyó los recursos fiscales denominados “**gastos**  
44 **reservados**” mientras se desempeñó en el cargo de General Director, con  
45 indicación del acto administrativo terminal que supuso dicha distribución y  
46 su copia.
- 47 5.3.6. Indique si encontrándose en el cargo de General Director, en virtud del  
48 principio de control jerárquico y las responsabilidades previstas en el  
49 artículo 51° y 52° de la LOC N° 18.961, dispuso instrucciones, ordenes,  
50 circulares en cuanto a la percepción, uso, manejo, control y rendición de  
51 cuentas de los recursos fiscales denominados “**gastos reservados**”.
- 52 5.3.7. Indique si encontrándose en el cargo de General Director, recibió a  
53 cualquier título otros recursos fiscales en igual tenor del calificado como  
54 “gastos reservados”, con expresa mención de lo siguiente:
- 55 5.3.7.1. Individualización forma percepción, transferencia electrónica,  
56 depósito y/o efectivo, con expresa mención de lo siguiente:
- 57 5.3.7.1.1. **Transferencia electrónica:** cuenta de origen fiscal y cuenta  
58 bancaria destino.



- 1 7. En relación a los Oficiales Generales que desempeñaron el cargo de **Inspectores**  
2 **Generales**, en el periodo comprendido entre el año 2006 al 2017 inclusive se requiere  
3 su comparecencia en calidad de testigo a fin se refiera a las siguientes materias:
- 4 7.1.1. Individualice la cantidad total de recursos recibidos por concepto de  
5 “**gastos reservados**” entre los años 2006 y hasta dejar prestar servicios.
- 6 7.1.2. Indique de que forma o manera recibió mes a mes los recursos fiscales  
7 denominados como “gastos reservados” entre los años 2006 y hasta dejar  
8 prestar servicios, con expresa mención si estos fueron entregados por  
9 transferencia electrónica, depósito o en efectivo, precisando lo siguiente:
- 10 7.1.2.1. Transferencia electrónica: cuenta de origen fiscal y cuenta bancaria  
11 destino.
- 12 7.1.2.2. Depósito: cuenta origen fiscal, depositante y cuenta bancaria  
13 destino.
- 14 7.1.2.3. Efectivo: Individualización de quién le entregaba los recursos,  
15 montos y fechas.
- 16 7.1.3. Indique como ejecutó, invirtió o gastó los recursos fiscales asignados por  
17 concepto de “**gastos reservados**” entre los años 2006 y hasta dejar prestar  
18 servicios.
- 19 7.1.4. Indique como rindió cuenta de cada uno de los fondos asignados por  
20 concepto de “**gastos reservados**” entre los años 2006 y hasta dejar prestar  
21 servicios.
- 22 7.1.5. Indique quien distribuyó los recursos fiscales denominados “**gastos**  
23 **reservados**” mientras se desempeñó en el cargo de General Director, con  
24 indicación del acto administrativo terminal que supuso dicha distribución y  
25 su copia.
- 26 7.1.6. Indique si encontrándose en el cargo de General Director, en virtud del  
27 principio de control jerárquico y las responsabilidades previstas en el  
28 artículo 51° y 52° de la LOC N° 18.961, dispuso instrucciones, ordenes,  
29 circulares en cuanto a la percepción, uso, manejo, control y rendición de  
30 cuentas de los recursos fiscales denominados “**gastos reservados**”.
- 31 7.1.7. Indique si encontrándose en el cargo de General Director, recibió a  
32 cualquier título otros recursos fiscales en igual tenor del calificado como  
33 “gastos reservados”, con expresa mención de lo siguiente:
- 34 7.1.7.1. Individualización forma percepción, transferencia electrónica,  
35 depósito y/o efectivo, con expresa mención de lo siguiente:
- 36 7.1.7.1.1. **Transferencia electrónica:** cuenta de origen fiscal y cuenta  
37 bancaria destino.
- 38 7.1.7.1.2. **Depósito:** cuenta origen fiscal, depositante y cuenta bancaria  
39 destino.
- 40 7.1.7.1.3. **Efectivo:** Individualización de quién le entregaba los  
41 recursos, montos y fechas.
- 42 7.1.7.2. Individualización del estamento emisor institucional o  
43 extrainstitucional.
- 44 7.1.7.3. Individualización de los montos percibidos.
- 45 7.1.7.4. Individualización si efectuó o no rendiciones de cuenta.
- 46 8. En relación a los Oficiales Generales que desempeñaron el cargo de **Director**  
47 **Nacional del Personal**, en el periodo comprendido entre el año 2006 al 2017  
48 inclusive se requiere su comparecencia en calidad de testigo a fin se refiera a las  
49 siguientes materias:
- 50 8.1.1. Individualice la cantidad total de recursos recibidos por concepto de  
51 “**gastos reservados**” entre los años 2006 y hasta dejar prestar servicios.
- 52 8.1.2. Indique de que forma o manera recibió mes a mes los recursos fiscales  
53 denominados como “gastos reservados” entre los años 2006 y hasta dejar  
54 prestar servicios, con expresa mención si estos fueron entregados por  
55 transferencia electrónica, depósito o en efectivo, precisando lo siguiente:
- 56 8.1.2.1. Transferencia electrónica: cuenta de origen fiscal y cuenta bancaria  
57 destino.
- 58 8.1.2.2. Depósito: cuenta origen fiscal, depositante y cuenta bancaria  
59 destino.



- 1 9.1.6. Indique si encontrándose en el cargo de General Director, en virtud del  
2 principio de control jerárquico y las responsabilidades previstas en el  
3 artículo 51° y 52° de la LOC N° 18.961, dispuso instrucciones, ordenes,  
4 circulares en cuanto a la percepción, uso, manejo, control y rendición de  
5 cuentas de los recursos fiscales denominados “**gastos reservados**”.
- 6 9.1.7. Indique si encontrándose en el cargo de General Director, recibió a  
7 cualquier título otros recursos fiscales en igual tenor del calificado como  
8 “gastos reservados”, con expresa mención de lo siguiente:
- 9 9.1.7.1. Individualización forma percepción, transferencia electrónica,  
10 depósito y/o efectivo, con expresa mención de lo siguiente:
- 11 9.1.7.1.1. **Transferencia electrónica:** cuenta de origen fiscal y cuenta  
12 bancaria destino.
- 13 9.1.7.1.2. **Depósito:** cuenta origen fiscal, depositante y cuenta bancaria  
14 destino.
- 15 9.1.7.1.3. **Efectivo:** Individualización de quién le entregaba los  
16 recursos, montos y fechas.
- 17 9.1.7.2. Individualización del estamento emisor institucional o  
18 extrainstitucional.
- 19 9.1.7.3. Individualización de los montos percibidos.
- 20 9.1.7.4. Individualización si efectuó o no rendiciones de cuenta
- 21 10. En relación a los Oficiales Generales que desempeñaron el cargo de **Director**  
22 **Nacional de Orden y Seguridad** en el periodo comprendido entre el año 2006 al 2017  
23 inclusive se requiere su comparecencia en calidad de testigo a fin se refiera a las  
24 siguientes materias:
- 25 10.1.1. Individualice la cantidad total de recursos recibidos por concepto de  
26 “**gastos reservados**” entre los años 2006 y hasta dejar prestar servicios.
- 27 10.1.2. Indique de que forma o manera recibió mes a mes los recursos fiscales  
28 denominados como “gastos reservados” entre los años 2006 y hasta dejar  
29 prestar servicios, con expresa mención si estos fueron entregados por  
30 transferencia electrónica, depósito o en efectivo, precisando lo siguiente:
- 31 10.1.2.1. Transferencia electrónica: cuenta de origen fiscal y cuenta bancaria  
32 destino.
- 33 10.1.2.2. Depósito: cuenta origen fiscal, depositante y cuenta bancaria  
34 destino.
- 35 10.1.2.3. Efectivo: Individualización de quién le entregaba los recursos,  
36 montos y fechas.
- 37 10.1.3. Indique como ejecutó, invirtió o gastó los recursos fiscales asignados por  
38 concepto de “**gastos reservados**” entre los años 2006 y hasta dejar prestar  
39 servicios.
- 40 10.1.4. Indique como rindió cuenta de cada uno de los fondos asignados por  
41 concepto de “**gastos reservados**” entre los años 2006 y hasta dejar prestar  
42 servicios.
- 43 10.1.5. Indique quien distribuyó los recursos fiscales denominados “**gastos**  
44 **reservados**” mientras se desempeñó en el cargo de General Director, con  
45 indicación del acto administrativo terminal que supuso dicha distribución y  
46 su copia.
- 47 10.1.6. Indique si encontrándose en el cargo de General Director, en virtud del  
48 principio de control jerárquico y las responsabilidades previstas en el  
49 artículo 51° y 52° de la LOC N° 18.961, dispuso instrucciones, ordenes,  
50 circulares en cuanto a la percepción, uso, manejo, control y rendición de  
51 cuentas de los recursos fiscales denominados “**gastos reservados**”.
- 52 10.1.7. Indique si encontrándose en el cargo de General Director, recibió a  
53 cualquier título otros recursos fiscales en igual tenor del calificado como  
54 “gastos reservados”, con expresa mención de lo siguiente:
- 55 10.1.7.1. Individualización forma percepción, transferencia electrónica,  
56 depósito y/o efectivo, con expresa mención de lo siguiente:
- 57 10.1.7.1.1. **Transferencia electrónica:** cuenta de origen fiscal y cuenta  
58 bancaria destino.

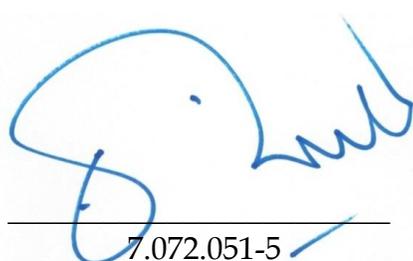
- 1                   10.1.7.1.2. **Depósito:** cuenta origen fiscal, depositante y cuenta bancaria  
2                   destino.
- 3                   10.1.7.1.3. **Efectivo:** Individualización de quién le entregaba los  
4                   recursos, montos y fechas.
- 5                   10.1.7.2. Individualización del estamento emisor institucional o  
6                   extrainstitucional.
- 7                   10.1.7.3. Individualización de los montos percibidos.
- 8                   10.1.7.4. Individualización si efectuó o no rendiciones de cuenta
- 9 11. En relación a los Oficiales Generales que desempeñaron el cargo de **Director**  
10 **FINANZAS de Carabineros** en el periodo comprendido entre el año 2006 al 2017  
11 inclusive se requiere su comparecencia en calidad de testigo a fin se refiera a las  
12 siguientes materias:
- 13                   11.1.1. Individualice la cantidad total de recursos recibidos por concepto de  
14                   “**gastos reservados**” entre los años 2006 y hasta dejar prestar servicios.
- 15                   11.1.2. Indique de que forma o manera recibió mes a mes los recursos fiscales  
16                   denominados como “gastos reservados” entre los años 2006 y hasta dejar  
17                   prestar servicios, con expresa mención si estos fueron entregados por  
18                   transferencia electrónica, depósito o en efectivo, precisando lo siguiente:
- 19                   11.1.2.1. Transferencia electrónica: cuenta de origen fiscal y cuenta bancaria  
20                   destino.
- 21                   11.1.2.2. Depósito: cuenta origen fiscal, depositante y cuenta bancaria  
22                   destino.
- 23                   11.1.2.3. Efectivo: Individualización de quién le entregaba los recursos,  
24                   montos y fechas.
- 25                   11.1.3. Indique como ejecutó, invirtió o gastó los recursos fiscales asignados por  
26                   concepto de “**gastos reservados**” entre los años 2006 y hasta dejar prestar  
27                   servicios.
- 28                   11.1.4. Indique como rindió cuenta de cada uno de los fondos asignados por  
29                   concepto de “**gastos reservados**” entre los años 2006 y hasta dejar prestar  
30                   servicios.
- 31                   11.1.5. Indique quien distribuyó los recursos fiscales denominados “**gastos**  
32                   **reservados**” mientras se desempeñó en el cargo de General Director, con  
33                   indicación del acto administrativo terminal que supuso dicha distribución y  
34                   su copia.
- 35                   11.1.6. Indique si encontrándose en el cargo de General Director, en virtud del  
36                   principio de control jerárquico y las responsabilidades previstas en el  
37                   artículo 51° y 52° de la LOC N° 18.961, dispuso instrucciones, ordenes,  
38                   circulares en cuanto a la percepción, uso, manejo, control y rendición de  
39                   cuentas de los recursos fiscales denominados “**gastos reservados**”.
- 40                   11.1.7. Indique si encontrándose en el cargo de General Director, recibió a  
41                   cualquier título otros recursos fiscales en igual tenor del calificado como  
42                   “gastos reservados”, con expresa mención de lo siguiente:
- 43                   11.1.7.1. Individualización forma percepción, transferencia electrónica,  
44                   depósito y/o efectivo, con expresa mención de lo siguiente:
- 45                   11.1.7.1.1. **Transferencia electrónica:** cuenta de origen fiscal y cuenta  
46                   bancaria destino.
- 47                   11.1.7.1.2. **Depósito:** cuenta origen fiscal, depositante y cuenta bancaria  
48                   destino.
- 49                   11.1.7.1.3. **Efectivo:** Individualización de quién le entregaba los  
50                   recursos, montos y fechas.
- 51                   11.1.7.2. Individualización del estamento emisor institucional o  
52                   extrainstitucional.
- 53                   11.1.7.3. Individualización de los montos percibidos.
- 54                   11.1.7.4. Individualización si efectuó o no rendiciones de cuenta
- 55 12. En relación a la **Dirección de Finanzas de Carabineros**, que su director, en relación  
56 al periodo comprendido entre 2006 y 2017 ilustre lo siguiente:
- 57 12.1. Plana Mayor:
- 58                   12.1.1. Se individualice a todo el personal que prestó servicios, que incluya SSOO,  
59                   PNI, CPR, A CONTRATA o de cualquier otra modalidad.

- 1 12.1.2. Se individualice quienes percibían recursos fiscales denominados “gastos  
2 reservados”.
- 3 12.1.3. Indique de que forma o manera recibió mes a mes los recursos fiscales  
4 denominados como “gastos reservados” entre los años 2006 y hasta dejar  
5 prestar servicios, con expresa mención si estos fueron entregados por  
6 transferencia electrónica, depósito o en efectivo, precisando lo siguiente:
- 7 12.1.3.1. Transferencia electrónica: cuenta de origen fiscal y cuenta bancaria  
8 destino.
- 9 12.1.3.2. Depósito: cuenta origen fiscal, depositante y cuenta bancaria  
10 destino.
- 11 12.1.3.3. Efectivo: Individualización de quién le entregaba los recursos,  
12 montos y fechas.
- 13 12.1.4. Indique si encontrándose en el cargo de Director, recibió a cualquier título  
14 otros recursos fiscales en igual tenor del calificado como “gastos  
15 reservados”, con expresa mención de lo siguiente:
- 16 12.1.4.1. Individualización forma percepción, transferencia electrónica,  
17 depósito y/o efectivo, con expresa mención de lo siguiente:
- 18 12.1.4.1.1. **Transferencia electrónica:** cuenta de origen fiscal y cuenta  
19 bancaria destino.
- 20 12.1.4.1.2. **Depósito:** cuenta origen fiscal, depositante y cuenta bancaria  
21 destino.
- 22 12.1.4.1.3. **Efectivo:** Individualización de quién le entregaba los  
23 recursos, montos y fechas.
- 24 12.1.4.2. Individualización del estamento emisor institucional o  
25 extrainstitucional.
- 26 12.1.4.3. Individualización de los montos percibidos.
- 27 12.1.4.4. Individualización si efectuó o no rendiciones de cuenta
- 28 **12.2. Depto. I Ppto y Finanzas:**
- 29 12.2.1. Se individualice a todo el personal que prestó servicios, que incluya SSOO,  
30 PNI, CPR, A CONTRATA o de cualquier otra modalidad.
- 31 **12.3. Depto II Normas y Procedimientos Específicos:**
- 32 12.3.1. Se individualice a todo el personal que prestó servicios, que incluya SSOO,  
33 PNI, CPR, A CONTRATA o de cualquier otra modalidad.
- 34 **12.4. Depto III Tesorería y Remuneraciones:**
- 35 12.4.1. Se individualice a todo el personal que prestó servicios, que incluya SSOO,  
36 PNI, CPR, A CONTRATA o de cualquier otra modalidad.
- 37 **12.5. Depto IV Contabilidad y Finanzas DIGCAR:**
- 38 12.5.1. Se individualice a todo el personal que prestó servicios, que incluya SSOO,  
39 PNI, CPR, A CONTRATA o de cualquier otra modalidad.
- 40

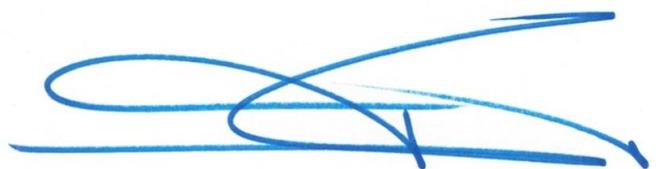
41 Lo anterior, pues en atención a los graves hechos objeto de la querrela que nos ocupa, es  
42 menester establecer que efectivamente los recursos asignados por la Nación a través de  
43 la Ley de Presupuestos respectiva, hayan observado en su ejecución de manera rigurosa  
44 el destino real para los cuales fueron proveídos y en caso contrario deducir las acciones  
45 que nuestro ordenamiento jurídicos nos dispensa en contra de todos quienes resulten  
46 responsables.

47 **POR TANTO**

48  
49 SIRVASE SS., si a bien lo tiene, de acceder a lo solicitado.

50  
51  
52  
53  
54  
55  
56  
57  
58   
59

7.072.051-5 ✓



12.438.001-4